

**ANEXO 6**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

San Miguel de Mocoa, \_\_\_\_/\_\_\_\_/2017

Señores:  
**SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN SECCIONAL PUTUMAYO**  
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**MOCOA**

Referencia: Proceso de Selección de mínima Cuantía FGN-MOCOA-INV-04-2017

*El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente texto.*

\_\_\_\_\_, identificado  
como aparece al pie de mi firma, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, manifiesto que como oferente, y  
en su caso contratista, me comprometo durante mi participación en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de Julio de 2011):

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación del asunto.
2. Nos Comprometemos a no ofrecer y no dar dádiva, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleado, contratistas o terceros, en relación con la oferta en el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse.
3. Nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor realice en nuestro nombre las anteriores actuaciones.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación del asunto.
5. Nos comprometemos a revisar la información que sobre el Proceso de Contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Garantizamos que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales, o contractuales derivados del presente proceso, no provienen de actividades ilícitas tales como el orden constitucional, o que de alguna manera sean contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

<b>Proponente:</b>	
<b>NIT:</b>	
<b>Representante Legal:</b>	
<b>Cédula No.:</b>	
<b>Firma</b>	